

SIN EXPLICACIÓN

Retrasan inicio del dren en río Santiago

YA HAY UN ATRASO EN LOS PLAZOS AÚN ANTES DEL ARRANQUE

Leonardo Vázquez
[San Luis Hoy]

En seis meses deberá concluir la construcción de 2.5 kilómetros de dren central en el bulevar río Santiago, las obras debieron empezar desde el 2 de enero, de acuerdo al fallo de la licitación, sin embargo hasta el momento no se aprecia ninguna labor de las empresas que ganaron los contratos.

El pasado 29 de diciembre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (Seduvop) emitió tres fallos de igual número de licitaciones, todos correspondientes al mismo proyecto del dren, las empresas ganadoras fueron Amkcoc Edificaciones, Buga Construcciones y Constructora Siete Barrios.

Cada una de ellas realizará un segmento del dren central del bulevar río Santiago, para en conjunto abarcar desde el kilómetro 3.112 hasta el 5.709; el



DETENIDA. La obra debió comenzar el 2 de enero, según los fallos de la licitación realizada. (Alberto Martínez - SLH)

costo global que acordó pagar la Seduvop es de 39.9 millones de pesos, cada una de las empresas ganadoras cobrará poco más de 13 millones de pesos.

Para cada uno de los fallos se estableció "iniciar los trabajos el día 2 de enero de 2017, los cuales tendrán una duración de 180 días naturales".

Hasta el momento la Seduvop aún no informa si las obras habrán de complicar la circulación por el bulevar río Santiago, entre las especificaciones de la convocatoria se indica que se

instalará tubería de polietileno que va de 12 pulgadas, hasta 60 pulgadas (30 cm a 1.5 metros), además de un colector de acero con acabado aluminizado de 72 pulgadas (1.83 metros).

También se hará un carril paralelo a la calle Nicolás Zapata, por calle García Diego, que de la misma manera irá desde Nereo Rodríguez Barragán, hasta el Centro Histórico y al igual que en el caso del dren del bulevar río Santiago, debió iniciar el dos de enero para concluir 180 días naturales después.

"Gasolinazo" aún no se refleja en los precios

Aimee Torres
[San Luis Hoy]

De acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor del INEGI, fue en el 2010 cuando se registró el mayor aumento en la inflación y a su vez en productos y servicios de primera necesidad.

Según lo registrado en los primeros días de enero de este año, con el movimiento del dólar así como el "gasolinazo", se pensaba que la proyección a la alza en dichos costos sería aún mayor, no obstante, muchos mantienen precios incluso por debajo de lo registrado en enero de 2016.

Las observaciones que han hecho los comerciantes de la Central de Abastos, es que las



IMPACTO. El precio de los combustibles aumentó el costo del traslado de mercancías. (Alberto Martínez - SLH)

repercusiones se verán en los próximos meses debido a que por ahora ellos están absorbiendo algunos de los costos, principalmente derivados de los fletes de dichos productos por lo que se refiere a frutas y verduras así como algunos de los derivados o procesados.

Estadísticas del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), muestran que el precio de bienes básicos por kilogramo se encontró que el bistec estaba en 150 pesos en enero del año pasado,

al día de hoy según el programa de "Quién es quién en los precios" por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor, en San Luis Potosí se puede encontrar en promedio en 180 pesos, otros alimentos que también sufrieron alza fueron: el huevo blanco y rojo cuyo precio por kilo se elevó más de diez pesos; el limón pasó a costar casi 10 pesos más que en 2016; nopales de 15 a 23.55, la tortilla de maíz costaba 12.29 pesos y ahora entre los 14 y 14.50 pesos el kilo.



DESENCANTO. Reclaman que Gobierno no ha cumplido los compromisos. (Alberto Martínez - SLH)

Enésimo bloqueo en Rocha Cordero

Martín Rodríguez
[San Luis Hoy]

Otra vez, vecinos del sur de la ciudad bloquearon el Bulevar Antonio Rocha Cordero en reclamo a la Comisión Estatal del Agua (CEA) por falta del servicio. El reclamo ya se ha vuelto persistente y hasta ahora ni los vecinos ni el Gobierno del Estado llegan a un acuerdo definitivo.

Los habitantes de las colonias San Juan de Guadalupe, Bellas Lomas, Tierrablanca y Peñascal solicitaron al Gobierno del Estado que les solucione la falta de agua que padecen desde hace varios años.

Como es una costumbre, la manifestación provocó la necesidad del uso de vialidades

alternas, tales como la avenida Salvador Nava Martínez.

Algunos conductores de camiones pesados que usualmente pasan por el anillo periférico para ahorrarse las carreteras obligatorias de cuota debieron esperar horas en una kilométrica fila y retirarse para buscar la carretera de paga San Luis Potosí-Bledos-Villa de Arriaga para seguir su ruta.

Los pobladores no batallaron porque utilizaron los propios señalamientos viales que se encuentran en el anillo periférico para bloquearlo y cerrar la circulación vehicular como medida de presión.

Entre sus peticiones, reclaman la ironía de contar con un pozo de agua y la incapacidad de la CEA para proporcionarles el abasto continuo y constante.

SITTGE ratifica demanda por quebranto en pensiones

Sergio Marin
[San Luis Hoy]

El Sindicato Independiente de Trabajadoras y Trabajadores del Gobierno del Estado (SITTGE), ratificó ante la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), la demanda penal en contra del ex gobernador Fernando Toranzo Fernández, así como del ex Secretario de Finanzas, de la dirigente del SUTSGE Bernardina Lara, y del Director de Pensiones del Estado, de la que se desprenden 9 diferentes delitos derivados del mal uso de recursos por 1.3 millones de dólares, en perjuicio de los trabajadores del gobierno estatal.

Francisca Reséndiz Lara, líder de esta organización

sindical, dijo que están listos para generar la aportación de pruebas suficientes para determinar la culpabilidad de quienes generaron este quebranto hacia los trabajadores, esperando que la autoridad cite a declarar al ex gobernador Toranzo por encubrir estos malos manejos.

La dirigente del SITTGE advirtió obstáculos en el trabajo que la Procuraduría estatal lleva a cabo para determinar la culpabilidad de los involucrados, pues presume un juego de intereses desde la administración estatal, que propuso al actual procurador y quien es ratificado por el Congreso del Estado, además estimó que el dinero reclamado permanece en los bolsillos de alguno de los involucrados.